Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 146

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA STP" – ID Nº 417.238 Y SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS Y EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

Asunción, 8 de septiembre de 2022

VISTO: *El Informe de Evaluación de ofertas del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA STP" – ID. 417.238; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en fecha 22 de agosto de 2022 se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas con la presentación de los siguientes oferentes: ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.; NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS Y SENSICRED S.A.*

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 7 inc. g) del Decreto N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007", la Dirección General de Contrataciones procede a realizar el análisis legal, técnico y económico de las ofertas recibidas.

Que, el informe de evaluación de fecha 01 de septiembre de 2022, la Dirección General de Contrataciones emite su recomendación en el cual concluye: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "(...) la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por tanto, luego del análisis realizado por esta Dirección General y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, concluye que las empresas oferentes Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios y Organización Integral S.R.L. cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por lo tanto, se recomienda la adjudicación para el Lote N° 1-Servicios Gastronómicos, Alquileres y Servicios Audiovisuales a la firma Nempre Producciones de Bernardo Rodríguez Barrios por un monto mínimo de Gs. 44.000.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones) y un monto máximo de Gs. 88.000.000 (guaraníes ochenta y ocho millones) y para el Lote N° 2-Servicio de Alquiler de Salón de Eventos a la firma Organización Integral S.R.L. por un monto mínimo de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) y un monto máximo de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones), conforme a los precios unitarios obrantes en el Anexo II Cuadro de Precios Adjudicados".

Que, se observa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1091/2022 correspondiente a la presente contratación.

Que, en virtud a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, la máxima autoridad de la Convocante es la facultada para resolver la adjudicación con base al informe de evaluación.

Resolución Nº 146

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA STP" – ID Nº 417.238 Y SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS Y EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

Que, mediante Dictamen AJ/STP N° 89, de fecha 07 de setiembre de 2022, la Asesoría Jurídica concluye: «Con base en todo lo expuesto, por último, corresponde remitir estos autos a la Coordinación General de Gestión Institucional para elevar los antecedentes a la Máxima Autoridad Institucional con el objeto de resolver la adjudicación con base al informe de evaluación y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley N° 2051/20003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" arriba transcripto, con la recomendación a realizar los ajustes al proyecto de resolución obrante en autos, conforme a las sugerencias y observaciones formuladas, antes de elevar a consideración de la señora Ministra Ejecutiva».

Que, el Decreto - Ley Nº 312, del 06 de marzo de 1962, "POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL", aprobado por Ley Nº 841, del 14 de septiembre del mismo año, en su artículo 4° establece: «La Secretaría Técnica de Planificación estará a cargo de un Secretario Ejecutivo,».

Que, el Decreto Nº 4070, del 10 de noviembre de 2004, "POR EL CUAL SE REORGANIZA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", en su artículo 8° dispone: «El Secretario Ejecutivo tiene las siguientes funciones: a) (...) administrar los recursos humanos, financieros y no financieros asignados a la institución»

Que, por Decreto N° 4.314, del 11 de noviembre de 2020 y su Decreto ampliatorio Nº 4351, del 19 de noviembre de 2020, el Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, nombra a la señora Viviana Casco Molinas, como Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) dependiente de la Presidencia de la República.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales*

LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***Aprobar** el resultado de la Contratación Directa N° 07/2022 "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA STP" – ID. 417.238.*

Art. 2 º.- ***Adjudicar** el Lote Nº 1-Servicios Gastronómicos, Alquileres y Servicios Audiovisuales a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS con RUC Nº 2515412-5 por un monto mínimo de Gs. 44.000.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones) y un monto máximo*

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · MINISTRA · SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARIA TECNICA

de Gs. 88.000.000 (guaraníes ochenta y ocho millones) y el Lote N° 2-Servicio de Alquiler de Salón para eventos a la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. con RUC Nº 80006037-7 por un monto mínimo de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones) y un monto máximo de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones) por cumplir satisfactoriamente con los requisitos de la presente convocatoria, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado que se encuentra como Anexo I de la presente resolución.

Art. 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

VIVIANA CASCO MOLINAS
Ministra-Secretaria Ejecutiva

Resolución Nº 146

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA STP" – ID Nº 417.238 Y SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS Y EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

ANEXO I

LOTE Nº 1-SERVICIOS GASTRONOMICOS, ALQUILERES Y SERVICIOS AUDIOVISUALES						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Provisión de Bocaditos Salados (por unidad) presentado en bandeja de acero inoxidable o loza herméticamente cerrados con papel film	Unidad	Unidad	1	3.750	3.750
2	Provisión de Bocaditos Salados (por 100 unidades), presentado en bandeja de acero inoxidable o loza herméticamente cerrados con papel film	Unidad	Unidad	1	287.500	287.500
3	Provisión de Bocaditos Dulces (por unidad), presentado en bandeja de acero inoxidable o loza herméticamente cerrados con papel film	Unidad	Unidad	1	3.000	3.000
4	Provisión de bocaditos dulces (por kilo) presentado en bandeja de acero inoxidable o loza herméticamente cerrados con papel film	Kilogramos	Unidad	1	48.000	48.000
5	Provisión de chapita de 250gr, presentado en bandeja de acero inoxidable o loza herméticamente cerrados con papel film	Unidad	Paquete	1	23.400	23.400
6	Provisión de Jugos Naturales (por litro) variedad de sabores, presentado en jarra de vidrio y/o bidones de vidrio según pedido	Litros	Unidad	1	16.900	16.900
7	Provisión de Bebidas gaseosas de 1.5 litros, de varios sabores incluye bebidas sin azúcar	Litros	Botella	1	12.000	12.000
8	Provisión de Bebidas gaseosas de 500 ml de varios sabores incluye bebidas sin azúcar	Litros	Botella		7.500	7.500
9	Provisión de Café negro sin azúcar por litro, presentado en termos de 1 o 2 litros, debe incluir la provisión de sobrecitos individuales de azúcar y edulcorantes en polvo, vasitos de plásticos para café, servilletas y	Litros	Evento	1	15.600	15.600

	revolvedores de plástico para integrar los endulzantes					
10	Provisión de Leche por litro, a ser presentados en termos de 1 o 2 litros que mantengan la temperatura	Litros	Evento	1	19.500	19.500
11	Provisión de Cocido Negro, presentado en termos de 1 o 2 litros que mantengan la temperatura, debe incluir la provisión de sobrecitos individuales de azúcar y edulcorantes en polvo, vasitos de plásticos para café, servilletas y revolvedores de plástico para integrar los endulzantes	Litros	Evento	1	15.600	15.600
12	Provisión de hielo en cubo (bolsas de 3 kilos)	Kilogramos	Bolsa	1	10.500	10.500
13	Provisión de hielo en cubo (bolsas de 20 kilos)	Kilogramos	Bolsa	1	30.000	30.000
14	Provisión de Mesas redondas para 6 personas	Unidad	Evento	1	15.600	15.600
15	Provisión de Mesas redondas para 8 personas	Unidad	Evento	1	15.600	15.600
16	Provisión de tablón rectangular para 10 personas	Unidad	Evento	1	20.150	20.150
17	Provisión de sillas tipo Tiffany	Unidad	Evento	1	16.250	16.250
18	Provisión de sillas de plástico con posabrazos	Unidad	Evento	1	3.250	3.250
19	Provisión de manteles para mesa redonda para 6 personas incluido el cubre mantel	Unidad	Evento	1	20.800	20.800
20	Provisión de manteles para mesa redonda para 8 personas incluido el cubre mantel	Unidad	Evento	1	20.800	20.800
21	Provisión de mantel blanco para tablón rectangular para 10 personas incluye cubre mantel y pollerón	Unidad	Evento	1	14.950	14.950
22	Provisión de servilletas de papel paquete de 50 unidades medidas 30 x 30 cm	Unidad	Paquete	1	12.000	12.000
23	Provisión de Jarra de vidrio con capacidad de 1 litro	Unidad	Unidad	1	4.500	4.500
24	Provisión de vasos de vidrio incoloro para agua y gaseosa, capacidad mínima de 250 ml	Unidad	Unidad	1	1.740	1.740

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

25	Provisión de vasos de plástico en paquete de 100 unidades, resistente y trasparente	Unidad	Paquete	1	13.000	13.000
26	Provisión de tazas con platillitos y cucharitas, de porcelana, capacidad mínima 250 ml	Unidad	Unidad	1	2.755	2.755
27	Provisión de conservadoras para 50 litros o más.	Unidad	Unidad	1	19.500	19.500
28	Provisión de atril de madera para conferencias	Unidad	Evento	1	360.000	360.000
29	Alquiler de tarima de madera por m2	Metros Cuadrados	Evento	1	98.000	98.000
30	Servicio de decoración con entelado por metro cuadrado	Metros Cuadrados	Evento	1	45.000	45.000
31	Servicios de mozo por hora, debe contar con los insumos para un buen servicio (bandeja y servilleta). Deben presentarse con uniformes correspondientes para la ocasión y guantes de látex para la manipulación de alimentos	Hora	Evento	1	50.600	50.600
32	Servicio de Streaming para transmisión, debe incluir dos cámaras con tripode, dos camarógrafos, un switcher, una tarjeta de video, un escalador, un splitter HDMI, una tarjeta de audio, una notebook,conectores necesarios. Trasmision via Youtube y Facebook. Ademas deberá contar con un técnico operador	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
33	Servicio de sonido, debe incluir dos altavoces, una consola de audio, dos micrófonos inalámbricos, un operador. Conectores necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento	Unidad	Evento	1	720.000	720.000
34	Alquiler de micrófonos inalámbricos y soporte	Unidad	Evento	1	138.000	138.000
35	Alquiler de proyector multimedia de 5000 lúmenes con pedestal para presentaciones audio, dos micrófonos inalámbricos, un operador. Conectores necesarios para el correcto funcionamiento del equipamiento	Unidad	Evento	1	176.000	176.000

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022 "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS PARA LA STP" – ID Nº 417.238 Y SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 A LA EMPRESA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS Y EL LOTE N° 2 A LA EMPRESA ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

36	Alquiler de proyector laser de 7000 lúmenes con pedestal para presentaciones	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
37	Alquiler de notebook con puntero	Unidad	Evento	1	175.000	175.000
38	Servicio de reflectores led externos por día	Unidad	Evento	1	92.000	92.000
39	Servicio de reflectores led externos por día	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
40	Provisión de pantalla led 4 x 3 m2 por día	Unidad	Evento	1	3.375.000	3.375.000
41	Provisión de monitor TV Smart por día 42' con su soporte de pie por día	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
42	Provisión de monitor tv LED 50" (Monitor de Retorno) por día	Unidad	Evento	1	330.000	330.000
43	Provisión de monitor TV smart 55" con su soporte de pie por día	Unidad	Evento	1	240.000	240.000

LOTE 2 - SERVICIO DE ALQUILER DE SALON PARA EVENTOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Alquiler de Salón para Eventos con Capacidad de 200 a 350 Personas	Unidad	Evento	1	3.450.000	3.450.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRA · SECRETARIA EJECUTIVA · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION